


ANEXO AUTORIZACION DE PAGO				0766	Cuota:	CUOTA 2	FECHA:	12 de mayo de 2026		
DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS										
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA										
CONTRATO No.:		SED-PS-4143.010.26.1.		0766	-2026	PERÍODO:	FEBRERO Y MARZO			
CONTRATANTE			ORDENADOR DEL GASTO			SUPERVISOR				
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI			SARA MERCEDES RODAS SOTO			GIOVANNI CAMAYO VELASCO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE					NIT	900163623-2			
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE									
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500260707		15/01/2026		
DIANA MARCELA CORREA SALAZAR	CC 38792947	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-47-994000050142-0	420-74-994000013659-0	RPC:	4500408355 de 30.01.2026				
2. INFORME DE SUPERVISION										
QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: EL Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una SEGUNDA CUOTA, correspondiente al 16% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.										
VALOR DEL CONTRATO			VALOR DE LA CUOTA 2 (16%)			SALDO PENDIENTE				
\$ 1.950.928.076			\$ 312.148.492			\$ 1.326.631.092				
Información sobre contrato:		N/A								
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	TARIFA DIARIA	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES		VALOR DESCUENTO POR CUPOS		
CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE						RETIROS				
						CUPOS NO MATRICULADOS				
						No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS		No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS
						0	\$ -		0	\$ 0
						0	\$ -		0	\$ 0
0	\$ -	0	\$ 0							
0	\$ -	0	\$ 0							
0	\$ -	0	\$ 0							
0	\$ -	0	\$ 0							
TOTALES			0	0	0	\$ -	0	\$ 0		
VALOR DE LA LA CUOTA 2 (16%) (+)								\$ 312.148.492		
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES								\$ 0		
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)								\$ 0,00		
TOTAL REINTEGRO (+/-)								N/A		
SALDOS ANTERIORES (+/-)								\$ 0		
SALDO A PAGAR CUOTA 2 (16%)								\$312.148.492		
LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2026 SON LAS SIGUIENTES:		PREESCOLAR	\$ 3.484.743	PRIMARIA	\$ 2.606.051	SECUNDARIA	\$ 3.103.695	MEDIA	\$3.518.053	
TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 2.										
SARA MERCEDES RODAS SOTO SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL				GIOVANNI CAMAYO VELASCO SUPERVISOR						
Zobaida Idrobo Visjéria	Wilmington Murillo Perea	Luis Gabriel Alban	Boris Yeiko Campaz Quintero	Andrea Silva Berni	Edwin Astudillo					
Liquidación	Financiero	Pedagógico	Infraestructura	Ver. De Estudiantes	Jurídico					

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJAD1 04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002
1. TIPO DE INFORME				
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>		INFORME FINAL <input type="checkbox"/>		
Cuota Número: <input type="text" value="CUOTA 2"/>				
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN				
Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0766-2026				
Nombre del contratista: CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE				
Documento de identificación del Contratista: 900163623-2				
Nombre (s) del supervisor (es): GIOVANNI CAMAYO VELASCO				
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL			No. Teléfono: 6603228. Ext 6228	
OBJETO CONTRACTUAL: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o en situación de vulnerabilidad) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.				
3. INFORME JURÍDICO				
Fecha de Inicio		Fecha Terminación		
02/02/2026		30/11/2026		
Modificación al contrato: N/A				
Suspensión: N/A				
Reanudación: N/A				
Cesión: N/A				
Terminación anticipada: N/A				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.950.928.076).				
Adición :N/A				
Prórroga: NA				
Resumen contable y financiero:				
Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 2 (16%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar	
\$ 1.950.928.076	\$ 312.148.492	\$ 312.148.492	\$ 1.326.631.092	
INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DEPENDIENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 4, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO 2026 CON LA PLANILLA No. 1079788969 FECHA DE PAGO 05/03/2026 Y DEL MES DE MARZO 2026 CON LA PLANILLA No. 1080200402 FECHA DE PAGO 16/04/2026 - ESTA INFORMACION SE PUEDE VALIDAR EN EL DRIVE DEL CORREO DE supervision.financiero@calli.edu.co FECHA DE CERTIFICACIÓN: jueves, 16 de abril de 2026 La certificación esta firmada por el Revisor Fiscal, Contador Publico y Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley. PERSONA NATURAL: N/A				
Observaciones al informe contable y financiero: Este ítem no aplica toda vez que los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000277 del 10 de abril de 2026, Requisitos para el pago de la cuota 02 del año 2026 con orfeo radicado No. 202641430500002771. No incluyen descuentos por cupos no matriculados, cupos por retiro de estudiantes ni descuentos de canasta educativa. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquidan hacienda y tesorería.				
5. INFORME TÉCNICO				
CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que: Para el periodo de FEBRERO Y MARZO: 1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado. 2. El contratista envió al correo supervision.financiero@calli.edu.co la factura electronica correspondiente al pago de acuerdo al porcentaje (16%) del valor establecido en el contrato en la segunda cuota y la resolucio de facturación vigente autorizada por la DIAN, se valida el CUFE en la pagina de la DIAN. 3. El contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecucion del contrato con la siguiente informacion: A) Anexo 4 (Planta de personal), B) Planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal dependiente e independiente debidamente pagadas, correspondientes a la cuota N.º 2 (febrero y marzo de 2026). Cumpliendo así con el numeral 27 de la cláusula quinta del contrato año 2026., C) Planilla de nómina correspondiente a la cuota N.º 2 (febrero y marzo de 2026) donde se reporte todo el personal relacionado en los Anexo 4 y Anexo 8, comprobantes de pago (planilla de nómina con firma manuscrita del beneficiario o dispersión bancaria) y nómina electrónica en PDF original para verificar el CUNE en la página de la DIAN, cumpliendo así con el numeral 28 de la cláusula quinta del contrato año 2026. Ha enviado a la Secretaría de Educación Distrital al correo supervision.financiero@calli.edu.co la documentación mencionada y el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente, y demas que se hayan solicitado en la circular No.4143.050.22.2.1020.000277 dando cumplimiento al componente Financiero. 4. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).				



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F003

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

VERSIÓN


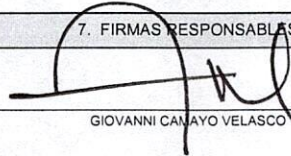
002

5. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigésima primera del contrato de prestación de servicios.
- 5.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 420-47-994000050142-0
- 5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 420-74-994000013659-0
6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.
7. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 10, 11 y 43 del contrato y la Cláusula Cuarta numeral 12 del contrato, el contratista envió tanto de manera digital al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co y de forma física copia de los listados de asistencia correspondientes a los meses de febrero y marzo, certificación firmada por el representante legal y el director del establecimiento donde consta el cumplimiento de la prestación del servicio educativo durante los meses de febrero y marzo, presento una base de datos actualizada con la información de los estudiantes beneficiarios con cobertura educativa – Continuidad. Cumpliendo así con los requisitos solicitados en la circular No .4143.050.22.2.1020.000277 para el pago de la cuota 02, del componente de verificación de estudiantes.
8. El establecimiento envió Cronograma académico 2026 donde se evidencian los días de recuperación de clases, dandocumplimiento de las 40 semanas del calendario escolar, evidencias de la asistencia de los días de recuperación de clases, para completar las 40 semanas del calendario escolar, horario general de clases del establecimiento educativo por cada nivel, promoción Anticipada, donde se evidencia la relación de estudiantes a promover, certificado de antecedentes de delitos sexuales de cada docente vinculado al establecimiento educativo. Esta información se evidencio de manera presencial en visitas al establecimiento y al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co, cumpliendo así con el componente Pedagógico.
9. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta numeral 35 y 36, el contratista presentó el Anexo 6 y Anexo 7 firmado. Y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta numeral 14 evidencio los Protocolos para evacuación desde el proyecto transversal, "Plan escolar de emergencia" además de los proyectos transversales obligatorios contemplados en la Ley 115 de 1994, como requisito para la cuota 02, este requerimiento fue evidenciado de manera presencial durante la visitas realizadas y tambien fue recibido al correo supervision.financiero@cali.edu.co en lo concerniente al componente de infraestructura.
10. El contratista presento el formato de retiros y deserciones en excell y PDF debidamente diligenciados con las respectivas firmas, correspondiente a los meses de febrero y marzo de la cuota 02, remito en forma digital al correo electronico supervision.financiero@cali.edu.co
11. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.
12. Es importante recalcar que los directivos de los Establecimientos educativos atendieron oportunamente las visitas presenciales de los diferentes componentes que se realizan en sitio.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0766-2026, la factura con el número FV1E 84 DEL 16 DE ABRIL DE 2026 por valor de \$312.148.492

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

											COMUNA:	
CONTRATO	Grado	Días	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	MOTIVO DESERCIÓN	GÉNERO	Descuento
TOTAL DESCUENTOS												\$ 0
CUOTA 1 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 1		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 1			
	\$ 312.148.492		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 312.148.492			
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.838.779.584						
CUOTA 2 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 2		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 2			
	\$ 312.148.492		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 312.148.492			
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
	\$ 312.148.492	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.326.631.092						
CUOTA 3 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 3		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 3			
	\$ 351.187.054		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -			
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
CUOTA 4 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 4		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 4			
	\$ 312.148.492		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -			
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
CUOTA 5 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 5		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 5			
	\$ 312.148.492		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -			
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAJAD1.04.03.P002.F003						
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO				VERSIÓN	002					
	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
CUOTA 6 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 6		DESCUENTOS		REINTEGRO		SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 6			
	\$	351.187.054		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	RENTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE						
	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:												
Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0766-2026												
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS											
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Una vez verificados los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000277, Circular numero 02 del año 2026 con orfeo radicado No. 202641430500002771, se concluye que: El establecimiento educativo CUMPLE con la totalidad de requisitos para el pago de la Cuota 02. Presentó observaciones, las cuales fueron subsanadas dentro del término otorgado, no configurándose incumplimiento contractual. En consecuencia, se autoriza el trámite de pago correspondiente al 16% del valor del contrato.												
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA												
No se reportan recomendaciones para este periodo												
7. FIRMAS RESPONSABLES												
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria - Componente de liquidación</p> <p>Aprobó: Wellington Murillo Perea- Componente financiero</p> <p>Aprobó: Luis Gabriel Alban - Componente Pedagógico</p> <p>Aprobó: Boris Yeiko Campaz Quintero - Componente Infraestructura</p> <p>Aprobó: Andrea Silva Bernal - Componente Ver. De Estudiantes</p> <p>Aprobó: Edwin Astudillo - Jurídico</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;">  GIOVANNI CAMAYO VELASCO </div> </div>												
Fecha de suscripción del informe de supervisión: martes, 12 de mayo de 2026												



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARLOS ANDRÉS DAZA SALAZAR
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO

Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264143050003154

Fecha: 2026-05-11

TRD: 4143.050.2.1.187.000315

Rad. Padre: 20264143050003154

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500408355, para el pago de la cuota 02 del Establecimiento Educativo CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE ✓

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota 02 del contrato 4143.010.26.1.0766.2026 ✓

NRO CONTRATO	RPC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	POSICION	VALOR	MES
C.C. 0766.2026	4500408355	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME	9001636232	50	16.726.766	ABRIL
C.C. 0766.2026	4500408355	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME	9001636232	60	89.231.186	ABRIL
C.C. 0766.2026	4500408355	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME	9001636232	70	167.351.234	ABRIL
C.C. 0766.2026	4500408355	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME	9001636232	80	38.839.305	ABRIL
					312.148.491	✓

Atentamente,

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Revisó: Willington Murillo Perea – Contratista ✓
Proyectó y Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria – Contratista ✓

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Avenida 6N # 13N – 50 Piso 1 -Edificio Boulevard de la Sexta

www.cali.gov.co